



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A DEL TALLER CURSO DE FORMACIÓN “ARTESANIA FLAMENCA” (FASE DE ALEGACIONES Y BAREMACION DEFINITIVA).

Este Tribunal se constituye para analizar las alegaciones presentadas por, D^a Araceli Vinuesa Romero a la baremación provisional del proceso selectivo indicado, convocado, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 939/2017, de 8 de agosto de 2017; todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de la misma, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por D^a Araceli Vinuesa Romero ya que los cursos y la experiencia que ella pide valorar en el presente proceso selectivo, no está relacionada directamente con la elaboración de trajes de flamenca, según se establece en las bases aprobadas por decreto nº 939/2017, que han sido modificadas con respecto a las que regularon el proceso del año 2016.

Tercero.- Informar del caracter definitivo de las baremaciones, según se relaciona a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | Situación Laboral (máx. 12) | Formación | | Experiencia (máx 7) | TOTAL (máx. 26) |
|-------------------------------|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|-----------------|
| | | Cusos (máx. 6) | Titulaciones (máx. 1) | | |
| VINUESA ROMERO, ARACELI | 10 | 2,00 | 0,40 | 4,24 | 16,64 |
| MONTESINO JURADO MARIA CARMEN | 11 | 0,00 | 0,00 | 0,52 | 11,52 |

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor a 28 de septiembre de 2017

La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Kk0PrJTlKmsKfrxZik0TPA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Patricia Cabello Pílares | Firmado | 28/09/2017 11:31:05 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kk0PrJTlKmsKfrxZik0TPA== | | | |